



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.093.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO DON NELSON JARA ROA**

Laja, 06 de mayo de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 847, de fecha 03.05.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don NELSON RODRIGO JARA ROA, RUT
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 847, de fecha 03 de mayo de 2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Don NELSON RODRIGO JARA ROA, RUT por concepto de Pago de Derecho de Sepultura en Nicho Perpetuo y Derecho de Sepultación en Cementerio Municipal de Laja, cadáver Sra. Claudia Andrea Valdebenito Jara, por un monto de \$ 423.122.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$85.000 y el saldo en cinco cuotas de \$ 56.354, y una de \$56.352, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN /

- SS.MM.
- DAF
- Control